



196 años

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**COLEGIO UNIVERSITARIO**

SOCORRO SANTANDER

Calle 5 N° 12-27 Tel. 7272991 - 7272568

PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA y NOCTURNO

Resolución aprobación 8130 y 2739 de 2019 J. Diurna Resol.11286 de 2019 J. Nocturna

Código DANE: 168755000360

**RESOLUCION N° 131**

**(11 de octubre de 2022)**

**“Por medio de la cual se ordena el inicio del proceso de selección para contratar la prestación del servicio para mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de los extintores del Colegio Universitario de El Socorro y sus sedes”**

EL RECTOR DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO (SANTANDER), en uso de sus atribuciones legales y

**CONSIDERANDO:**

1°. Que, el Colegio Universitario de El Socorro Santander cuenta con equipos de prevención y control en casos de incendio, como lo son: diez (10) extintores de solkaflam 123 de 3700 gramos, doce (12) extintores ABC multipropósito de 20 libras, un (01) extintor de agua presurizado de 20 libras, y debido a las dimensiones de las áreas escolares y en seguimiento de la NTC 1910, se requiere la adquisición de dos (2) extintores de solkaflam 123 de 3700 gramos y seis (6) extintores ABC multipropósito de 20 libras y mantenimiento preventivo y correctivo anual, cambio de válvulas en algunos, recarga y etiquetado que garantice su perfecto funcionamiento; para dar cumplimiento a la normatividad de seguridad industrial en cada una de las sedes del Colegio Universitario del Socorro.

2°. Que, con el fin de atender la necesidad de adquirir el servicio para mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de los extintores del Colegio Universitario de El Socorro y sus sedes, se requiere contratar una empresa, que suministre dicho servicio, con las condiciones técnicas y económicas establecidas en el pliego de condiciones.

3°. Que se hace necesario mediante invitación pública seleccionar al oferente que preste el servicio para mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de los extintores del Colegio Universitario de El Socorro y sus sedes, por un precio justo, brindando calidad, seguridad y garantía que satisfaga las necesidades oportunas de la institución y que además ofrezca la confiabilidad de los servicios con amplia experiencia relacionada y certificada y con los documentos exigidos por el estatuto contractual vigente, para el desarrollo y cumplimiento de la necesidad a satisfacer.

4°. Que esta adquisición se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022 Código: 2.1.2.02.02.008.03

5°. Que existe un Certificado de Disponibilidad Presupuestal para cubrir esta necesidad.

En mérito de lo expuesto se

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- Ordenar el inicio del proceso de selección para contratar la prestación del servicio para mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de los extintores del Colegio Universitario de El Socorro y sus sedes.

ARTICULO SEGUNDO.- Convocar a los Proveedores interesados en presentar las ofertas para la prestación del servicio para mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de los extintores del Colegio Universitario de El Socorro y sus sedes.

ARTICULO TERCERO.- Los Proponentes deberán presentar las propuestas en sobre cerrado reuniendo todos los requisitos exigidos en el Manual de Contratación de la institución y radicarlas en la Portería del colegio los días 11 y 12 de octubre de 2022, en horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y el 13 de octubre de 2022 se cierra a las 5:00 p.m.

ARTICULO CUARTO.- La presente resolución se publicará en las carteleras de la institución y en la página web del colegio: [www.cus.edu.co](http://www.cus.edu.co)

PUBLIQUESE Y CUMPLASE  
Dada en Socorro (S), a los 11 días del mes de octubre de 2022

ANTONIO DAVID SILVA CALA  
Rector